Santa Rosa de Osos, 24 de enero del 2023

Señor
CARLOS ALBERTO POSADA ZAPATA
Alcalde
Santa Rosa de Osos, Antioquia

Asunto: Solicitud Acta Modificatoria 01 al contrato No. LP SI 001 2022

Cordial saludo; señor posada zapata;

Como es de su conocimiento, entre el municipio de Santa Rosa de Osos y el CONSTRUCCIONES B&M S.A.S identificado con NIT 900.084.333 - 2 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL "PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1465 DEL 202, FIRMADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIA /INVIAS) Y MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS" con un valor de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($586.601.487) y con un plazo de cuatro (04) meses contados a partir del acta de inicio y sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022.

Que, con el propósito de dar cumplimiento al Contrato No. LP SI 001 2022; específicamente, se ve la necesidad de solicitar acta modificatoria No. 01 en tiempo por veintiún (21) días, con el fin de culminar y garantizar la obra de acuerdo a las siguientes razones:

- Que, el municipio de Santa Rosa de Osos suscribió el convenio No.1465 del 2020 con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL" del 11 de diciembre del 2020, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2020, del cual se desprendió el contrato No. LP SI 001 2022 para dar cumplimento al objeto del convenio.

- Que, se suscribió una prorroga No. 01 aprobada por el comité de adiciones y prorrogas mediante acta No. 84 del 12 de diciembre de 2020, con un plazo final del convenio hasta el 31 de diciembre de 2021.

- Que, a su vez se logró otra prorroga No. 02 aprobada mediante memorando 100990 del subdirector de vías regionales del 31 de diciembre del 2021, con un plazo final del convenio hasta 31 de diciembre de 2022.

- Que, se suscribió prorroga No. 03 aprobada por el comité de contratación según acta N. 67 del 01 y 02 de diciembre del 2022, con un plazo final hasta el 31 de diciembre del 2023.

- Que, el 01 de diciembre del 2022 se suscribió el acta de suspensión del contrato por los siguientes motivos "*Aduciendo el inclemente clima evidenciado en el mes de noviembre y el mal estado de la vía de acceso a la obra, hechos que fueron planteados en comité técnico del 28 de noviembre junto con las partes, la interventoría dentro de sus funciones ha hecho el reporte correspondiente de las constantes precipitaciones que se han presentado en diferentes horas del día del presente mes, así mismo el deterioro de las vías de acceso a la obra que se ponen intransitables para los vehículos de carga de materiales pétreos y que ustedes junto con la junta de acción comunal han atendido con el fin de mejorar el transito sin que se dé solución total y definitiva, da igual manera en recorrido realizado el día de ayer 29 de noviembre en conjunto entre las partes se evidencio lo mencionado*" donde la interventoría No. 1090 de 2022 avala la solicitud de suspensión del contratista mediante oficio con radicado Interno No 20224784 del 01 de diciembre de 2022, por un periodo de un (01) mes y quince (15) días.

- Que, el 16 de enero del 2023 se suscribió el acta de reanudación, ya que las causas que generaron la suspensión fueron superadas, con nueva fecha de terminación del 26 de enero del 2023.

- Que, el contrato de interventoría No. 1090 de 2022 avala la solicitud de prórroga del contratista mediante oficio con radicado interno No. 20230215 del 24 de enero del 2023, donde explica "*Dentro de la solicitud el contratista manifiesta que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se presentaron continuas lluvias que impidieron el normal desarrollo de las actividades y que a la fecha se encuentran en construcción pero no alcanzan*

a culminar dentro del plazo contractual el cual es hasta el 26 de enero del 2023. A raíz de lo anterior la interventoría estudio la solicitud y avala la prorroga en tiempo solicitado por el contratista por el periodo solicitado no sin antes aclarar que dentro del periodo solicitado el contratista debe aumentar el rendimiento en las actividades e implementar planes de contingencia con el fin de culminar dentro del plazo contractual".

- Que, la supervisión del contrato ve procedente suscribir el acta modificatoria No. 01 en adición en tiempo por veintiún (21) días del contrato de obra LP SI 001 2022, la cual está avalada por la interventoría.

Por los motivos expuestos anteriormente, le solicito de manera respetuosa autorizar el acta modificatoria No. 01 para la adición tiempo de veintiún (21) días al contrato No. LP SI 001 2022.

Cordialmente,

VERONICA CARDONA SOTO.
Secretaria de Infraestructura Física
Supervisora

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
INGENIERA CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

1090-22-INVIASANT-029

Cartagena de Indias, 23 de enero de 2023

Señores

ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
Secretaria de Infraestructura Física
Att: Verónica Cardona Soto
Secretario de Infraestructura Física
infraestructura@santarosadeosos.gov.co
Santa Rosa de Osos

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SANTA ROSA DE OSOS
Radicado Entrada No.20230215
SE: 14 - SUB: 14.01
LEIVER ESTEBAN CORTÉS COREMA
DESTINATARIO ----------
VERONICA CARDONA SOTO
2023-01-24 15:13

REFERENCIA: CONTRATO LP – SI- 001 – 2022, CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL "PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1465 DEL 2020 FIRMADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS) Y MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS"

ASUNTO: AVAL PRORROGA CONTRATO DE OBRA

Cordial saludo,
La presente tiene como fin comunicar que el contratista Construcciones B&M SAS, a través del comunicado No LP-SI-001-2022 del 23 de enero de 2023 solicito la prorroga del contrato de la referencia por un periodo no mayor a veintiún (21) días y/o hasta el 16 de febrero de 2023. Dentro de la solicitud el contratista manifiesta que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se presentaron continuas lluvias que impidieron el normal desarrollo de las actividades y que a la fecha se encuentran en construcción pero que no alcanzan a culminar dentro del plazo contractual el cual es hasta el 26 de enero de 2023.
A raíz de lo anterior la interventoría estudio la solicitud y avala la prorroga en tiempo solicitada por el contratista por el periodo solicitado no sin antes aclarar que dentro del periodo solicitado el contratista debe aumentar el rendimiento en las actividades e implementar planes de contingencia con el fin de culminar dentro del plazo contractual

Sin otro particular

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
C.C. 52.709.618 de Bogotá
Interventora

C.C. Javier Jesús Solarte Padilla – Supervisor Territorial Antioquia Invias
Archivo

Carrera 9 No 20-64.
Teléfonos: 317-6404558
zaidaorjuela@gmail.com
Cartagena de Indias, Colombia

CONSTRUCCIONES B&M SAS

EMPRESA CONTRATISTA EN

Alquiler de equipos y maquinaria - Obras civiles - Obras mecánicas - Asesorías - Interventorías y Diseño.

Santa Rosa de Osos - Antioquia, 23 de enero de 2023

LP-SI-001-2022-034

Señora:
ZAYDA DAYANA ORJUELA DIAZ (INTERVENTORÍA)
ING.JORGE ROGRIGUEZ
COORDINADOR INTERVENTORÍA
ing.zaidaorjuela@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO LP-SI-001-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL "PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1465 DEL 2020, FIRMADO CON INSTITUTO NACIONAL DE VIA (INVIAS) Y MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS"

ASUNTO: Solicitud de ampliación de plazo, prórroga No1 al contrato de obra.

Cordial saludos

Teniendo en cuenta que los estudios previos del proceso de selección que origen al contrato de referencia LP-SI-001-2022 se estableció que para la ejecución de obra era necesario un plazo de ejecución de cuatro (4) meses contando a partir de la fecha de inicio del contrato de obra.

Que la fecha de inicio de obra se dio el día 11 de agosto de 2022, con plazo de cuatro (4) meses o hasta 31 de diciembre de 2022, decretando una suspensión el día 01 de diciembre de 2022 a las 00:00 ahora hasta el día 16 de enero de 2022 como fecha de inicio (oficio LP-SI-2022-023) teniendo una terminación del contrato el día 26 de enero de 2023, este plazo, el cual constituye un tiempo insuficiente para la ejecución de la obra, teniendo en consideración el fenómeno invernal el cual se presentó fuertemente en todo el país en los meses de octubre, noviembre y diciembre, provocando así la disminución de los rendimiento en los trabajos de campo como conformación y compactación de calzada, compactación de subbase y elaboración y fundición de placa huellas, en la misma medidas la escasez de materiales en la canteras cercanas debido a este fenómeno.

Actualmente el proyecto se encuentra en estado de ejecución después de una reanudación el día 16 de enero de 2023 (acta F-AMCN-049).

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos al municipio de Santa Rosa de Osos y a la interventoría se amplie el contrato en referencia por veinte y uno (21) días a partir del 26 de enero de 2023, tiempo que corresponde a los cuatro (4) meses de plazos original del contrato. Por lo tanto, solicitamos evaluar la ampliación del plazo del contrato hasta febrero 16 del año 2023.

Cordialmente.

Nadys Benavides A.

NADIS MARGOTH BENAVIDES ARAUJO
Representante Legal
CONSTRUCIONES B&M SAS